de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DV

Nº CE 2840570

ESCRIBANO : ANALIA DOLDAN DE MATEU
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 602

Certifico que la presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU ESCRIBANA PUBLICA REG. Nº 602 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/7 CEL. 0991 724 352 analiadoldan@escribaniadoldan.com Asunción - Paraguay

PODER GENERAL PARA LICITACIONES Y DE ADMINISTRACION: QUE OTORGA LA FIRMA DIVISERV S.A. A FAVOR DE EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI, MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ Y JOSE EMILIO ENRIQUE GARCIA VIERCI.- ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS TRES.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el veinte de noviembre de dos mil veinte, Ante mi: **ANALIA DOLDAN DE MATEU**, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 602, comparece: **EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI**, paraguayo casado, acredita su identidad con la Cédula Nº 857.811 y **MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ**, paraguaya, casada, acredita su identidad con la Cédula N° 925.247, ambos domiciliados en la calle Olegario Víctor Andrade 2546 entre Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda de la Ciudad de Asunción.- Los comparecientes son mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, doy fe.-Los mismos comparecen en nombre y representación de la firma **DIVISERV S.A.**, con cedula Tributaria N° 80020475-1 en sus caracteres de Presidente y Director Titular respectivamente, cuyos nombramientos constan en el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020, cuya copia dejo agregada al Protocolo.- La firma "DIVISERV" S.A, con Cédula Tributaria Nº 80020475-1 fue constituida por Escritura Pública Nº 79 de fecha 17 de agosto de 1.999,pasada ante el Escribano José Luis Coscia, inscripta en el Reg. Pco. de Com., bajo el Nº 1.044,folio 6137 y sgts., serie "B", sección Contratos, de fecha 22 de setiembre de 1.999;y en Personas Jurídicas y Asoc. bajo el Nº 261 y al folio 3394,Serie "A" ,de fecha 16 de setiembre de 1.999.-Posteriormente fue modificado su Estatuto Social, según Escritura Pública N° veinticuatro, pasada ante mí, la Autorizante, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Personas Jurídicas y Asociaciones, Nº 315,folio 4084,Serie "A";y en Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 224,Serie "D", folio 1632 y sgts., Sección Contratos, ambos el 28 de setiembre de 2005.-La Escritura de Constitución de sociedad y sus modificaciones omito reproducir en este acto, por dejar fotocopias debidamente autenticadas en este Protocolo a mi cargo, y en caso necesario a ellas me remitiré, doy fe.- Finalmente por Escritura

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DIVISERV S.A.

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 602
SARGENTO GAUTO 558
1ER. PISO
TEL.: 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

N° 250 de fecha 07 de octubre de 2019, pasada ante mí, la escribana autorizante, sobre la modificación de los estatutos sociales, del cual se tomó razón en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica N° 25.511, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1 al 07 y en la Sección Comercio, Matricula Comercial N° 25.694, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1 al 07, ambas en fecha 25 de octubre de 2019.- Y los comparecientes en el carácter acreditado **DICEN:** que en virtud a lo resuelto por el Directorio conforme al Acta N° 64 de fecha 20 de noviembre de 2020, que me presentan y en copia dejo agregada al protocolo, confieren **PODER GENERAL PARA LICITACIONES Y DE ADMINISTRACION a favor de EMILIO ENRIQUE GARCÍA VERLANGIERI**, paraguayo, titular de la C.I. N°. 857.811, **MARÍA LETICIA VIERCI ALVAREZ**, paraguaya, titular de la C.I. N° 925.247 y **JOSÉ EMILIO ENRIQUE GARCÍA VIERCI**, paraguayo, titular de la C.I. N° 3.648.918, el cual los facultará para que los mismos, actuando en forma individual, conjunta, alternada o separadamente, representen a la firma **DIVISERV S.A.** con las siguientes facultades: **A)** Intervenir en licitaciones públicas, sean nacionales o internacionales, concursos de precios, contrataciones directas, contratación con fondo fijo, licitaciones por vía de la excepción, contrataciones privadas o como sean identificadas por las convocantes, convocadas por instituciones públicas, poder ejecutivo, ministerios, poder legislativo, poder judicial, gobiernos departamentales, municipalidades, entes autónomos y autárquicos, entidades descentralizadas, organismos de la administración central, empresas públicas, empresas de economía mixta, sociedades anónimas con participación mayoritaria del estado, entidades financieras oficiales, banca central del estado, entidades públicas de seguridad social, universidades nacionales, defensoría del pueblo, contraloría general de la república, y, en general, por cualquier institución pública, así como por entidades binacionales, organismos internacionales o empresas del sector privado o cooperativas, estando autorizados para: a) firmar, formular, presentar y retirar ofertas, hacer toda clase de consultas, impugnaciones, presentar escritos, escrituras, partidas, documentos públicos y privados y cuantos papeles sean necesarios, firmando los correspondientes recibos, planillas,

DIVISERV S.A.

formularios y toda otra documentación que se exija, realizando cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato que se les confiere tan amplio como necesario fuere, entre ellos la representación en los actos de apertura de ofertas, encontrándose también facultados a asignar a personal dependiente de la firma a efectos que estos representen a DIVISERV S.A. en los actos de apertura de ofertas que les sean formalmente asignados y, en consecuencia, se encuentren facultados a participar en forma activa en dicho acto (ya sea dejando observaciones en las actas de aperturas de ofertas así como contestando en dichas actas las observaciones que se realicen en relación a la oferta presentada por DIVISERV S.A. y firmando tales actas) y; b) Suscribir los contratos pertinentes con las entidades convocantes en caso que DIVISERV S.A. resultare adjudicada en el proceso de licitación así como cualquier documento relacionado que así se requiera en el marco de una adjudicación y/o contrato suscripto, pudiendo realizar cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato que se les confiere tan amplio como necesario fuere. **B)** Interponer recursos administrativos que se consideren necesarios ante instituciones públicas, privadas, mixtas, entes autónomos y autárquicos, entidades descentralizadas, organismos de la administración central, entidades binacionales u organismos internacionales, entre ellas la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – pero no limitada a dicha dirección – así como contestar cualquier recurso administrativo que sea interpuesto contra DIVISERV S.A., estando en consecuencia autorizados para interponer y/o contestar protestas, recursos de reconsideraciones, denuncias, investigaciones de oficio, impugnar adjudicaciones o actos realizados por la convocante, solicitar y participar de audiencias de avenimientos, intervenir y contestar sumarios administrativos e interponer y/o contestar cualesquiera recursos que sean necesarios a efectos de salvaguardar los intereses de la firma en el marco de ofertas presentadas y/o que tenga la firma interés de presentar y/o adjudicaciones y/o contratos suscriptos, todo ello en el marco licitaciones públicas, sean nacionales o internacionales, concursos de precios, contrataciones directas, contratación con fondo fijo, licitaciones por vía de la excepción, contrataciones privadas o

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU ESCRIBANA PUBLICA REG. Nº 602 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/7 CEL. 0991 724 352 analiadoldan@escribaniadoldan.com Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DIVISERV S.A.

como sean identificadas por las convocantes, convocadas por instituciones públicas, poder ejecutivo, ministerios, poder legislativo, poder judicial, gobiernos departamentales, municipalidades, entes autónomos y autárquicos, entidades descentralizadas, organismos de la administración central, empresas públicas, empresas de economía mixta, sociedades anónimas con participación mayoritaria del estado, entidades financieras oficiales, banca central del estado, entidades públicas de seguridad social, universidades nacionales, defensoría del pueblo, contraloria general de la república, y, en general, por cualquier institución pública, así como por entidades binacionales, organismos internacionales o empresas del sector privado o cooperativas, con la sola limitación que dichos actos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la empresa, pudiendo realizar cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato que se les confiere tan amplio como necesario fuere. **C)** Suscripción de contratos de carácter comercial (derivados o no de procesos licitatorios) y/o acuerdos de confidencialidad y/o contratos de representación y/o contratos de distribución y/o contratos de marketing y/o contratos de locación, con la sola limitación de que dichos contratos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la empresa. **D)** Suscripción de contratos de carácter laboral, acuerdos de confidencialidad y reglamentos internos con personal dependiente de la empresa. **E) ADMINISTRACION:** Administrar todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes que actualmente tenga o ingrese al patrimonio de **LA FIRMA DIVISERV S.A.** por cualquier causa, razón o títulos, situados en esta República o en el extranjero, con facultades para efectuar en ellas las reparaciones que fueren necesarias para su conservación, hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, abonar tasas e impuestos de toda índole; cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen; aceptar y respetar decisiones de derecho; créditos, valores, dación en pago y otras garantías y derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renunciar o aceptar renuncias de derechos, contratar locaciones de

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

DIVISERV S.A.

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

servicios, como locadora o locataria y seguros contra incendios u otros accidentes y pagar o cobrar las primas, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración, bajo cualquier forma y condición, adquirir o prorrogar posesiones de bienes, adquirir o enajenar medianeras de muros cercos divisorios de propiedad de la sociedad, transigir o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas o cauciones, nombrar administradores y factores de comercio, reconocer o impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarla con garantías reales o personales; abrir y clausurar cuentas, abrir y clausurar cuentas bancarias a nombre y en representación de **LA FIRMA DIVISERV S.A.**; fijar sus saldos activos y pasivos, depositar y extraer fondos de las cuentas bancarias habilitadas dentro de la República del Paraguay, retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestre o marítima del interior o del exterior del país, consignada a su nombre y suscribir avisos, recibos y demás resguardos y percibir y dar recibos y carta de pagos; realizar gestiones ante las Instituciones Administrativas Públicas del país, sean autárquicas o no, Aduanas, oficinas de Recaudadoras, Ministerios de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Hacienda, Instituto de Bienestar Rural, Instituto de Previsión social, Consulados, Municipalidades y Juntas Municipales, Banco Central del Paraguay. **F) ADQUISICION DE BIENES:** Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos y demás títulos, cotizaciones, marca, patentes de invención, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o gratuito; con facultad de pactar en cada caso, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al contado o a plazo, con garantías reales o personales de cada operación, quedando igualmente autorizados a suscribir los respectivos contratos sean estos por escritura pública o por instrumento privado.- **G) LOCACION:** Dar o tomar en arrendamiento o sub-arrendamiento, los bienes o inmuebles ajustando en cada contrato, los precios, plazos y condiciones de la locación o sub-locación, con facultad para otorgar, rescindir, modificar, renovar prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de la locación, cobrar, percibir y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DIVISERV S.A.

pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas, o depósitos y requerir de los locatarios o sub locatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. **H) GRAVAMENES:** Constituir, aceptar, o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relegarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos, total o parcialmente, como también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato de la sociedad conferente.- **I) DEPOSITOS:** Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas, financieras o comerciales o de particular, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o cada de ahorro, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato, por la sociedad conferente y otras personas a su nombre u orden.- **J) OPERACIONES BANCARIAS:** Gestionar la apertura de cuenta/s corriente/s, cajas de ahorros ya sea en Guaraníes o en Dólares, en las instituciones bancarias creadas o a crearse, oficiales o privadas o de sus sucursales, y realizar todas las operaciones relacionadas con Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros, sean estas en Guaraníes o en moneda extranjera, pudiendo librar o girar cheques sobre fondos disponibles, solicitar chequeras y estados de cuenta; depositar y extraer dinero, títulos o valores, librar cheques y letras de cambio, sacar giros aunque sea del exterior, solicitar cartas de créditos, solicitar y obtener préstamos, sean estos en moneda nacional o extranjera, convenir el importe de los préstamos, recibir las cantidades convenidas, establecer los plazos, y convenir el interés en cada caso, suscribir pagarés, letras, endosos, igualmente podrá firmar toda clase de contratos, ya sean públicos o privados, cobrar deudas, otorgar poderes generales o especiales y cualquier otro instrumento público o privado que se requiera para el cumplimiento del objeto de este mandato.- **K) COBRANZA Y PERCEPCION:** Cobrar y percibir créditos de toda clase, alquileres o arrendamientos, dividendos, títulos de renta, cupones, pólizas de seguro, indemnizaciones y sumas de dinero o valores cualquiera sea su origen y cantidad.- **L) CONFERIR PODERES:** Conferir Poderes Generales o Especiales y revocar esos mandatos, así como sustituir el presente poder en todo o en parte, formular protesto y protestas, practicar y aprobar

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL. 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

DIVISERV S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE DV Nº 12940573

ESCRIBANO : ANALIA DOLDAN DE MATEU
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 602

inventarios, rescindir, reconocer , rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, revocar y/o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados así como solicitar registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio y de ganados.- La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor y más amplio cumplimiento del presente mandato, acorde con el giro de la sociedad y que estén permitidos por las leyes de la República.- La firma **DIVISERV S.A.**, se halla al dia con sus obligaciones tributarias conforme al Certificado N° 4270105933665, expedido por la S.E.T., en fecha 20/11/2020, que me presenta y en copia dejo agregada al protocolo.- Leo a los comparecientes este instrumento, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, de todo lo cual de haber recibido personalmente la declaración de los otorgantes para la formalización de la presente escritura, doy fe. FDOS: **EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI. MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ.** ANTE MI: **ANALIA DOLDAN DE MATEU.** Le sigue la hoja de seguridad Nº 7041880.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

DIVISERV S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BP Nº **7041880**

ESCRIBANO : **ANALIA** DOLDAN DE MATEU
LOCALIDAD : **ASUNCION**
DIRECCION : **SARGENTO** GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : **602**

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº **303.-**
folio **823.-** del Protocolo de la División **CIVIL**
Sección "**A**" del Registro Notarial Nº **602.-**
con asiento en **ASUNCIÓN.-**
y autorizada por **ANALIA DOLDAN DE MATEU.-**
en el carácter de **ESCRIBANA PUBLICA TITULAR** de dicho Registro.
expido esta **PRIMERA** copia para **LOS APODERADOS.-**
---
a los **VEINTE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE.-**

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Ingreso Judicial
25 NOV. 2020
FISCALIZADO
Firma:
Lic. Arturo Sarría
Encargado
Ingreso Judicial

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 23 **Mes** 11 **Año** 2020

Entrada Nº 10736844 **Hora:** 09:09

Número: 886 **Folio:** 5224 **Serie:** I

Marisol Vázquez Ferreira
Registradora

ABG. ANDRÉ MARCELO A. PAREDES
JEFE
D.G.R.P.

DIVISERV S.A.

EM- 1073 6844 / Poder Gral. -

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Mat Nº 72.073
Bajo Nº 01(uno) Serie Poder Folio 03 al 08
Fecha 23 de noviembre del 2020. -

Lis Carolina Paredes Basualdo
Registrador D.G.R.P.

Lic. Christian R. Frutos

DIVISERV S.A.

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PÚBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

4552360

IC: 001-17111964-032 UBICACION: PN-11-21-001-811

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-01-2018

Cnel. Prof. MCP Salomón Yiadis
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY857811<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6405098M2801119PRY<<<<<<<<<<<<6
GARCIA<VERLANGIERI<<EMILIO<ENR

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GARCIA VERLANGIERI
EMILIO ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO
09-05-1964

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
11-01-2028

857811

DIVISERV S.A.

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 602
SARGENTO GAUTO 855
1ER. PISO
TEL.: 214656/7
CEL. 0991 724 352
analiadoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay